



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 23 de enero del 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00014-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores:

Directores de EBR, EBA y EBE de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente.-

Asunto: Remisión de la "cartilla sobre la identificación de barreras educativas en la educación básica".

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N° 00028-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBT
OFICIO MÚLTIPLE N° 00004-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia para manifestar que, en el marco de la implementación de la educación inclusiva, se vienen desarrollando diversas acciones orientadas al fortalecimiento de las IIEE, entre estas destaca la generación de herramientas pedagógicas.

En tal sentido, se ha elaborado la "Cartilla sobre la Identificación de Barreras Educativas en la Educación Básica", un documento de orientación diseñado para facilitar a directivos y docentes la identificación y comprensión de los tipos de barreras educativas.

Este documento figura como anexo y también se ubica en los enlaces siguientes:

- En el portal de PeruEduca
<https://www.perueduca.pe/#/home/materialeseducativos/detalle/identificacion-de-barreras-educativas-en-la-educacion-basica>
- En la plataforma del Servicio de Apoyo Educativo (SAE)
<https://www.gob.pe/sae>

Al respecto, solicito su difusión a nivel directivos y docentes de vuestra I.E. y, emplearlo en los diversos espacios formativos a fin de fortalecer nuestras prácticas educativas.

Atentamente

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa(e) del Área de Gestión Básica de Educación Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
YGT/EEBE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0098249

CLAVE: 2A4D87

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe



Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

